

Convocatoria abierta para la presentación de propuestas a CBM

Lineamientos del Fondo de Impacto CBM para notas conceptuales de Centroamérica

I. Objetivo

El objetivo del Fondo de Impacto CBM es invertir en proyectos que:

- contribuyan a la realización de la visión de CBM de un mundo inclusivo en el que todas las personas con discapacidad disfruten de sus derechos humanos y alcancen su pleno potencial,
- estén orientados a generar impacto y promuevan sistemas y servicios sostenibles, tanto en el ámbito local, cómo a nivel nacional
- demuestren su contribución a programas basados en evidencia para conseguir avances en el marco de los convenios internacionales (en especial, la CDPD, los ODS, el Informe Mundial sobre la Visión de la OMS, la hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas, la Normas Humanitarias Esencial-CHS), la misión de CBM, así como la estrategia de CBM¹.

II. Financiamiento

La presente convocatoria está dirigida al financiamiento de proyectos que **promuevan al menos una de las siguientes áreas:**

- **Comunidades inclusivas, servicios funcionales y sistemas de apoyo para:**
 - Salud ocular inclusiva (posibles áreas de trabajo: baja visión, error refractivo, retinopatía del prematuro, catarata, iniciativas e incidencia para fortalecer sistemas nacionales de atención en salud ocular, posibilidad de incluir RAAB en países en donde haya pasado 10 años desde el último RAAB, actividades de investigación sobre eficiencia e impacto).
 - Enfermedades Tropicales Desatendidas (ETD)
 - Sustento y Empoderamiento de personas con Discapacidad, sus familias y comunidades
 - Educación inclusiva
 - Atención auditiva y cuidado del oído
 - Rehabilitación física
 - Resiliencia comunitaria y preparación para afrontar desastres.²

¹ Para mayor información sobre la misión y estrategia de CBM, favor consultar: www.cbm.org

² Los objetivos de la acción humanitaria se centran en las intervenciones que alivian el sufrimiento y mantienen la dignidad humana frente a las crisis y catástrofes naturales provocadas por la actividad del ser humano. Esta acción apoyará la prevención, el fortalecimiento y la preparación de las comunidades. Aunque no es obligatorio para todos los proyectos, se recomienda enfáticamente incluir componentes de resiliencia en el diseño de los proyectos, especialmente en el caso de las acciones que se llevarán a cabo en entornos muy frágiles.

Los proyectos propuestos deben incluir resultados que:

- a. apoyen y promuevan la participación de las personas con discapacidad y sus comunidades en la elaboración y aplicación de políticas y planes de desarrollo locales y nacionales que incluyan la discapacidad.
- b. contribuyan a la sostenibilidad de los servicios generales y específicos para las personas con discapacidad. Los componentes de la prestación de servicios deben aplicar los siguientes criterios: Disponibilidad, asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

Todas las solicitudes deben orientarse por los siguientes límites:

- Volumen mínimo: 800.000 EUR
- Volumen máximo: 1.500.000 EUR

III. Temas transversales

Los diseños de los proyectos deben demostrar la integración de las siguientes áreas transversales:

- Equidad de género
- Enfoque de derechos
- Seguridad y salvaguardia

IV. Duración e inicio de implementación

Las intervenciones propuestas deben tener una duración mínima de tres (3) y máxima de cuatro (4) años, iniciados a partir de abril 2022.

V. Alcance geográfico

- Guatemala
- Honduras
- Nicaragua
- Proyectos de enfoque regional o que combinen dos países también son bienvenidos

VI. Criterios de elegibilidad para los socios

- La convocatoria está dirigida a **organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro** (organizaciones sin fines de lucro, organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones de base comunitaria, instituciones médicas³ y sus redes a nivel local y nacional).
- Los socios deben estar registrados y establecidos en los países elegibles. Las ONG Internacionales pueden participar como parte de consorcios (para la creación de alianzas, actividades de incidencia y el fortalecimiento de capacidades); sin embargo, no son elegibles como solicitantes principales.

³ Incluyendo departamentos de oftalmología, hospitales públicos, universidades e institutos de investigación. Están excluidas las instituciones que albergan o segregan a personas con discapacidad.

- Las organizaciones que no han trabajado con CBM previamente deben cumplir los siguientes criterios adicionales:
 - experiencia en la ejecución de un presupuesto anual comparable al volumen total proyecto propuesto
 - experiencia con donantes institucionales como BMZ, USAID, UE, DFID etc.
 - Potenciar asociaciones estratégicas
- Se recomienda enfáticamente conformar consorcios entre organizaciones locales.
- En Salud Ocular Inclusiva, de preferencia debe trabajarse con hospitales gubernamentales.
- En Desarrollo Inclusivo Basado en la Comunidad se fomenta la participación de las organizaciones de personas con discapacidad (OPD).

VII. Directrices para solicitudes

Todas las solicitudes deberán presentarse utilizando **el formato de solicitud de subvención** (Ver Anexo), adjuntando el **estado financiero del solicitante de los últimos 3-5 años**.

Las solicitudes deberán enviarse a la siguiente dirección: info.centralamerica@cbm.org. El asunto del correo electrónico debe llevar el enunciado "CBM Impact Fund" y el país y el nombre de la organización solicitante.

Las solicitudes incompletas serán descartadas.

VIII. Fecha de entrega

Las notas conceptuales deben ser enviadas hasta el 15 de enero de 2022 a la siguiente dirección: info.centralamerica@cbm.org. Las solicitudes que ingresen posteriormente serán descartadas.

Para las partes interesadas se llevará a cabo una sesión en línea de preguntas y respuestas el 9 de diciembre a las 10 AM hora de Centroamérica. Quienes quieran participar, pueden registrarse enviando un correo electrónico a info.centralamerica@cbm.org hasta el 7 de diciembre. El enlace para la sesión virtual se compartirá con las partes interesadas por correo electrónico el 8 de diciembre.

IX. Proceso de selección

La convocatoria consta de un proceso de dos etapas:

- Etapa de nota conceptual: Las notas conceptuales deben presentarse en la plantilla de solicitud proporcionada. Las solicitudes serán evaluadas por un equipo de asesores técnicos de CBM.
- Desarrollo de propuesta completa: Los solicitantes pre-seleccionados en base a las notas conceptuales serán invitados a presentar una propuesta completa. Las propuestas completas de socios nuevos estarán sujetas a que el nuevo socio apruebe el proceso de evaluación de capacidad organizacional que CBM realiza o potenciales organizaciones socias.

X. Cronograma

| Actividad | Fecha | Requerimiento |
|---|---|--|
| Sesión de preguntas y respuestas (en línea) | Jueves 9 de diciembre de 2021, 10 AM Centroamérica | Enviar correo a: info.centralamerica@cbm.org para registrarse hasta el 7 de diciembre 2021. |
| Entrega de Notas Conceptuales | 15 de enero de 2022 | Envío de formato de nota conceptual (Ver Anexo), adjuntando el estado financiero del solicitante de los últimos 3-5 años info.centralamerica@cbm.org |
| Anuncio de Propuestas Pre-seleccionadas | 15 de febrero de 2022 | Propuestas Pre-seleccionadas desarrollarán propuestas completas de conformidad con los lineamientos de CBM |
| Entrega de Propuesta completa | 31 de marzo de 2022 | Paquete de Propuesta/ Solicitud Multianual de CBM |